

Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

D) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones al artículo 7; y una fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones al artículo 16, ambos de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el decreto mil doscientos veintidós por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año 2014, presentada por el diputado Ángel García Yáñez.

G) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley Sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos con la finalidad de armonizar la legislación con la Ley Orgánica de la administración pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Morelos y se derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

I) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 133 del Código Penal del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Rosas Hernández.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas leyes de ingresos de los municipios del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 128 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45 de la Ley Sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles del Estado de Morelos y 30 de su Reglamento, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

P) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud del Estado de Morelos con la finalidad de prevenir el dengue en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X recorriéndose la subsecuente para quedar como XI al artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reformará la fracción I del artículo 34 del Código Procesal



Sesión Ordinaria

ACT



LII LEGISLATURA
2012-2015

Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 109 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 216 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Totolapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 56 Bis a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Xochitepec, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 16 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Jonacatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 19 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Amacuzac, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 14 Bis a la Ley de Ingresos del

"2013; Año de Refugio Domínguez"

<http://www.congresomorelos.gob.mx>



ACTA

Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Municipio de Tlalnepantla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 30 Bis a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal que concluye el día 31 de Diciembre del año 2014, del Municipio de Zacatepec, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 11 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tetela de Volcán, Morelos, para el ejercicio del 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil catorce, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 16 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 31 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Axochiapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.





Sesión Ordinaria

ACTA 00



LII LEGISLATURA
2012-2015

II) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil catorce, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos, para el ejercicio fiscal que concluye el 31 de Diciembre del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Miacatlán, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal que concluye el 31 de Diciembre del año 2014, del municipio de Temoac, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Ocuituco, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 31 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de

Diciembre del año dos mil catorce, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tetecala de la Reforma, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Mazatepec, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

SS) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 29 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

UU) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 14 Bis, y se deroga la sección séptima "En Materia de Registro Civil" del Capítulo Primero "Aprovechamientos de Tipo Corriente", del Título Quinto "Aprovechamientos", de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

VV) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) de la fracción II del artículo 17, y se adiciona un artículo 17 Bis, ambos de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatlán del Río, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

WW) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 16 Bis a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre



Sesión Ordinaria

ACTA



LII LEGISLATURA
2012-2015

del 2014, del Municipio de Jojutla, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

XX) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) del apartado B del artículo 13 y se adiciona un artículo 13 Bis, ambos de la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

YY) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos B) y C) de la fracción II del artículo 20, y se adiciona un artículo 20 Bis, ambos de la Ley de Ingresos del Municipio de Atlatlahucan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ZZ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, del Municipio de Yecapixtla, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

AAA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 9 de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

BBB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

8. Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se deroga la fracción IV de artículo 14, el artículo noveno transitorio y los anexos 2, 3 y 4 y se adiciona el artículo 14 Bis y el artículo décimo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, relativo al derecho de alumbrado público (DAP). (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se



Sesión Ordinaria

ACT



LII LEGISLATURA
2012-2015

reforma el artículo 6 de la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec Morelos, para el ejercicio fiscal 2014. (Urgente y obvia resolución)

C) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un párrafo al artículo 179 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley para el Impulso de la Cultura de la Legalidad del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un octavo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación inherente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidades de los servidores públicos y patrimonio del estado.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación referente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 1, 16 y 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

M) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Esteban Jacobo Valle y Antonio Albarrán García.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rogelio Luviano Bahena, Eustaquio Cortés Leyva y Abdías Luciano Cruz.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por ascendencia de los ciudadanos Guadalupe Rubio Brito, Antonia Rendón Primitivo y Laura Cecilia Castañeda Mendieta.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por orfandad de la ciudadana Liliana Araceli Rosas Arizmendi.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ezequiel Domínguez Robles, Juana María Calderón Torres, Juan



ACTA



Sesión Ordinaria

Domínguez Quevedo, Juan Hernández Rivera, Simón Morales Vázquez, Juan Alfonso Carrillo Sedano, Serafín González Contreras, Guillermo Gutiérrez Lagunes y José Antonio Cardoso López.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Luz María Monarres Villalobos, Teresa de Jesús Soto Talavera y Adrián Galván Ocampo.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se abroga el diverso número mil novecientos ochenta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5003, en fecha 18 de Julio de 2012, por el que se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por viudez a favor de la ciudadana Eloísa Piñera Acosta.

9. Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 1, 4, 7, 9, 11, 12 y 15 y se adiciona el artículo 35 de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona una fracción para ser la IV y se recorre en su orden natural la que era IV para ser V, en el artículo 5 de la Ley para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman la fracción VI del artículo 205 y el segundo párrafo del artículo 214, ambos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman la fracción III del artículo 165 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma la fracción II del artículo 11 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.



F) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el artículo 59 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, por el que se reforman los artículos 6, 10 y 13 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

10.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos a proceder a la cancelación del tiradero a cielo abierto ubicado en el kilómetro 125 de la autopista México-Acapulco, a escasos 3 kilómetros del desarrollo denominado "Jardines de México", presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual esta honorable Quincuagésima Segunda Legislatura solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación, para que a la brevedad posible prevea en el presente ciclo escolar y en los subsecuentes una fecha para la difusión y conocimiento de la discapacidad a través de un programa de sensibilización; es decir, que se fije un día en el calendario escolar en el cual se aborde especialmente el tema de la discapacidad, realizando talleres y folletos que se impartan y se den a conocer en las escuelas con la finalidad de concientizar y tengan conocimiento los propios estudiantes del trato de todos sus compañeros que padezcan alguna discapacidad, presentado por el diputado Gilberto Villegas Villalobos. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Tlaltizapán y Yautepec del Estado, para que en el ejercicio de sus



Sesión Ordinaria

ACTA 095



LII LEGISLATURA
2012-2015

atribuciones legales realicen la recolección y disposición final de los residuos sólidos que de manera irregular se han depositado en las áreas naturales protegidas estatales comprendidas en el territorio de dichos municipios con la finalidad de preservar, restaurar y sanear los ecosistemas afectados, presentado por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Comisión de Salud, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión y al Gobernador del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 se consideren recursos adicionales para dotar a los ayuntamientos en nuestra Entidad que carecen de servicios de ambulancia debidamente equipada, presentado por el diputado Ángel García Yáñez. (Urgente y obvia resolución).

- 11.- Correspondencia.
- 12.- Asuntos generales.
- 13.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; Vicepresidente, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; Secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con veintiséis minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Juan Ángel Flores Bustamante, Erika Hernández Gordillo, Rosalina Mazari Espín, Isaac Pimentel Rivas, Griselda Rodríguez



Sesión Ordinaria



Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Humberto Segura Guerrero, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con 12 diputados presentes en el Salón de Sesiones.

No habiendo el quórum necesario para iniciar la sesión, la Vicepresidencia solicitó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios hiciera los llamados correspondientes a los señores diputados para ocupar sus curules.

Siendo las doce horas con treinta y siete minutos, la Vicepresidencia solicitó nuevamente a la Secretaría se sirviera pasar lista a los ciudadanos diputados.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 22 ciudadanos diputados.

La Vicepresidencia declaró el quórum reglamentario y abrió la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura al orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Juan Ángel Flores Bustamante, David Rosas Hernández y Héctor Salazar Porcayo.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.



Sesión Ordinaria



En virtud de la votación, la Vicepresidencia comunicó que era de aprobarse el orden del día.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Junio del mismo año. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores inscritos para hacer alguna aclaración, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Junio del 2014.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los acuerdos 340, 358 y 366 aprobados en los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2014, así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, asimismo comunican la elección de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican que quedan de enterados del acuerdo aprobado por esta Soberanía mediante el cual exhortan a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar un enérgico pronunciamiento en contra de los actos homofóbicos que suceden en la



Sesión Ordinaria



Federación Rusa y en la República de Uganda, en el marco de respeto a la diversidad y a los derechos humanos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican que aprobaron acuerdo por el que exhortan de manera respetuosa al Secretario de Educación Pública Federal, para que tengan a bien realizar un análisis sobre la viabilidad de regionalizar el calendario escolar anual, adaptándolo a las características propias que tienen los estados de la República Mexicana, por la multiplicidad de factores de tipo climatológico, social, económico, político, cultural y religioso que inciden en su cumplimiento formal; haciendo del conocimiento el presente acuerdo a las legislaturas de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, de considerarlo pertinente, se sumen al mismo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Se dio cuenta al Pleno de los dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos;

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 54, fracción VI del artículo 65, el penúltimo párrafo del artículo 78 y la fracción XI del artículo 84 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la nomenclatura del Capítulo VIII y se reforma el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

6.- Antes de hacer la declaratoria por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de



Sesión Ordinaria

ACTA



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia político-electoral, la Vicepresidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la adición a la Constitución Política local, en los siguientes términos:

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, en los siguientes términos:

"I.- En sesión ordinaria de fecha 11 de Junio del año 2014, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen.

"II.- El día 13 de Junio del 2014, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención y la versión estenográfica del debates que contenía modificaciones sobre el mismo, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"Asimismo se instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios que, conforme a la visión del legislador y con las atribuciones del Congreso del Estado establecidas en el artículo 40, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y derivado de los debates y las modificaciones realizadas al dictamen primigenio contenidas en la versión estenográfica de la sesión ordinaria de Pleno del 11 de Junio de 2014, se realicen las aclaraciones pertinentes en las disposiciones transitorias, ajustándolas al espíritu de los argumentos expresados por los legisladores .

"III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de 21 ayuntamientos: Amacuzac, Atlatlahuacan, Axochiapan, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Miacatlán, Ocuituco, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas.

"IV.- Establece la fracción I del artículo 147 que si la mayoría de los ayuntamientos aprobaran la reforma o adición, una vez hecho el cómputo por la Cámara, las reformas y adiciones se tendrán como parte de esta Constitución.

"VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

"Los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahuacan, Axochiapan, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Miacatlán, Ocuituco, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, y Zacualpan de Amilpas, aprobaron la reforma, adición y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia político-electoral."

La Presidencia declaró:

"La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local, declara legal y válida la reforma, adición y se derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia político-electoral, por lo que son parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos."

En consecuencia, instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:



A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, presentada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen en esta misma sesión y se modifica el turno número 2388 para que únicamente sea dictaminado por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación.

Hágase del conocimiento a las comisiones para los efectos legales procedentes y actualícense los registros parlamentarios.

B) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 y 21 fracciones II, IV y VII de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Justicia Alternativa en Materia Penal para el Estado de Morelos con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación, de Investigación y



Relaciones Interparlamentarias y de Justicia y Derechos Humanos para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones al artículo 7; y una fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones al artículo 16, ambos de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el decreto mil doscientos veintidós, por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año 2014, presentada por el diputado Ángel García Yáñez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

G) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley Sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la Ley Orgánica de la administración pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Morelos y se derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de ~~Puntos~~ Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Manuel Martínez Garrigós.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Rosas Hernández para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 133 del Código Penal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Joaquín Carpintero Salazar y Juan Carlos Rivera Hernández.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jordi Messeguer Gally para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

El diputado Joaquín Carpintero Salazar, desde su curul, solicitó a la Presidencia el uso de la palabra para dirigir un mensaje a personas de la tercera edad presentes en el Recinto Legislativo.

La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó hacer una interpelación al diputado Joaquín Carpintero Salazar, quien aceptó y respondió el cuestionamiento.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

K) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas leyes de ingresos de los municipios del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión la diputada Amelia Marín Méndez.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional para su análisis y dictamen.

N) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 128 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud del Estado de Morelos, con la finalidad de prevenir el dengue en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen.

Q) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X recorriéndose la subsecuente para quedar como XI al artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional para su análisis y dictamen.

R) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del



artículo 34 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

S) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 109 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 216 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

V) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Totolapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

M) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman ~~diversas~~ disposiciones del Código Familiar para el Estado de Morelos.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 56 Bis a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Xochitepec, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 16 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Jonacatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 19 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Amacuzac, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 14 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalnepantla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.



año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 31 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Axochiapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

II) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil catorce, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos, para el ejercicio fiscal que concluye el 31 de Diciembre del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.



KK) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Miacatlán, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal que concluye el 31 de Diciembre del año 2014, del municipio de Temoac, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Ocuituco, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.





Sesión Ordinaria

ACTA



PP) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 31 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil catorce, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tetecala de la Reforma, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Mazatepec, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

SS) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 29 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.





Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

UU) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 14 Bis, y se deroga la sección séptima "En Materia de Registro Civil" del Capítulo Primero "Aprovechamientos de Tipo Corriente", del Título Quinto "Aprovechamientos", de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

VV) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) de la fracción II del artículo 17, y se adiciona un artículo 17 Bis, ambos de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatlán del Río, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

WW) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 16 Bis a la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, del Municipio de Jojutla, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

XX) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) del apartado B del artículo 13, y se adiciona un artículo 13 Bis, ambos de la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.





Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

YY) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos B) y C) de la fracción II del artículo 20, y se adiciona un artículo 20 Bis, ambos de la Ley de Ingresos del Municipio de Atlatlahucan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

ZZ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, del Municipio de Yecapixtla, Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

AAA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 9 de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

BBB) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género para su análisis y dictamen.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraba del orden del día la iniciativa listada en el inciso O) a petición del diputado Arturo Flores Solorio.

La Presidencia dio cuenta a la Asamblea del ^{INVESTIDURA} ~~voto~~ aprobatorio del municipio de Cuernavaca, Morelos, relativo a la declaratoria por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia político-electoral.

Asimismo instruyó se integrara el voto aprobatorio a la declaratoria respectiva.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 17 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

8.- Dictámenes de primera lectura.

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se deroga la fracción IV de artículo 14, el artículo noveno transitorio y los anexos 2, 3 y 4 y se adiciona el artículo 14 Bis y el artículo décimo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, relativo al derecho de alumbrado público (DAP).

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultada a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Vicepresidencia comunicó al Pleno que fue turnado a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen el escrito de la ciudadana Marisol Quintana Jiménez, mediante el que solicita pensión por jubilación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso, la Vicepresidencia comunicó que se retiraba del orden del día el dictamen listado en el inciso M), a petición del diputado Joaquín Carpintero Salazar.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia de la Vicepresidencia, dio lectura a la versión

sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec Morelos, para el ejercicio fiscal 2014.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:





Sesión Ordinaria



El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 179 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley para el Impulso de la Cultura de la Legalidad del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un octavo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación inherente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de las



responsabilidades de los servidores públicos y patrimonio del Estado;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación referente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 1, 16 y 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Esteban Jacobo Valle y Antonio Albarrán García;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rogelio Luviano Bahena, Eustaquio Cortés Leyva y Abdías Luciano Cruz;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por ascendencia de los ciudadanos Guadalupe Rubio Brito, Antonia Rendón Primitivo y Laura Cecilia Castañeda Mendieta;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por orfandad de la ciudadana Liliana Araceli Rosas Arizmendi;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ezequiel Domínguez Robles, Juana María Calderón Torres, Juan Domínguez Quevedo, Juan Hernández Rivera, Simón Morales Vázquez, Juan Alfonso Carrillo Sedano, Serafín González Contreras, Guillermo Gutiérrez Lagunes y José Antonio Cardoso López;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Luz María Monarres

Villalobos, Teresa de Jesús Soto Talavera, Adrián Galvan
Ocampo y Marisol Quintana Jiménez; y

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se abroga el diverso número mil novecientos ochenta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5003, en fecha 18 de Julio de 2012, por el que se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por viudez a favor de la ciudadana Eloísa Piñera Acosta;

Correspondientes al numeral 8 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento de este Congreso.

La Vicepresidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

9.- Dictámenes de segunda lectura.

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 1, 4, 7, 9, 11, 12 y 15 y se adiciona el artículo 35 de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.



B) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona una fracción para ser la IV y se recorre en su orden natural la que era IV para ser V, en el artículo 5 de la Ley para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman la fracción VI del artículo 205 y el segundo párrafo del artículo 214, ambos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman la fracción III del artículo 165 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Lucía Virginia Meza Guzmán, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de diputados en el Salón de Sesiones.

LII LEGISLATURA
2012-2015

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

E) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma la fracción II del artículo 11 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Isaac Pimentel Rivas, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 21 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: ~~21~~ 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo

general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el artículo 59 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, por el que se reforman los artículos 6, 10 y 13 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.





Sesión Ordinaria



En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

10.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos a proceder a la cancelación del tiradero a cielo abierto ubicado en el kilómetro 125 de la autopista México-Acapulco, a escasos 3 kilómetros del desarrollo denominado "Jardines de México", presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente para su análisis y dictamen.

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual esta Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación, para que a la brevedad posible prevea en el presente ciclo escolar y en los subsecuentes una fecha para la difusión y conocimiento de la discapacidad a través de un programa de sensibilización; es decir, que se fije un día en el calendario escolar en el cual se aborde especialmente el tema de la discapacidad, realizando talleres y folletos que se impartan y se den a conocer en las escuelas con la finalidad de concientizar y tengan conocimiento los propios estudiantes del trato de todos sus compañeros que padezcan alguna discapacidad, presentado por el diputado Gilberto Villegas Villalobos.



ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Tlaltizapán y Yautepec, del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones legales realicen la recolección y disposición final de los residuos sólidos que de manera irregular se han depositado en las áreas naturales protegidas estatales comprendidas en el territorio de dichos municipios con la finalidad de preservar, restaurar y sanear los ecosistemas afectados.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Comisión de

Salud, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión y al Gobernador del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 se consideren recursos adicionales para dotar a los ayuntamientos en nuestra Entidad que carecen de servicios de ambulancia debidamente equipada, presentado por el diputado Ángel García Yáñez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen.

La Vicepresidencia comunicó a la Asamblea del oficio remitido por el Presidente Municipal del municipio de Zacatepec, Morelos, mediante el cual hace del conocimiento de la LII Legislatura el voto aprobatorio del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia político-electoral.

La Vicepresidencia instruyó se insertara el voto aprobatorio a la declaratoria respectiva.

De igual manera, la Vicepresidencia informó al Pleno que la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado acordó que se deja sin efecto la convocatoria para la integración del Consejo de Participación Ciudadana publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5198 de fecha 18 de Junio de 2014, con el propósito de que, una vez vigente la ley secundaria electoral, esta comisión emita nueva convocatoria.

En consecuencia, la Vicepresidencia ordenó publicar el presente acuerdo en el citado órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Asimismo, instruyó se remitiera al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, se publicara en la Gaceta Legislativa del Congreso del Estado y se comunicara a las áreas de Comunicación Social del Congreso, para los efectos legales a que haya lugar.





Sesión Ordinaria



Siendo las diecisiete horas con catorce minutos, la Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se declaraba suspendida la sesión para ser reanudada el día viernes 27 de Junio del mismo año, a las once horas.

Siendo las quince horas con doce minutos del día 28 de Junio de 2014, la Vicepresidencia solicitó a la Secretaría realizara el pase de lista para confirmar el quórum.

Vicepresidente, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; Secretarios, diputados Erika Hernández Gordillo y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Manuel Martínez Garrigós, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia 24 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, la Vicepresidencia reanudó la sesión.

La Vicepresidencia informó a la Asamblea que se recibió el dictamen de primera lectura de urgente y obvia resolución emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para su discusión y análisis en la misma sesión.



La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura a los asuntos pendientes del orden del día para conocimiento de los diputados y diputadas.

Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso, la Vicepresidencia solicitó al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, como Secretario.

8.- U) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Manuel Martínez Garrigós.

La Vicepresidencia instruyó se insertara el dictamen de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

La diputada Erika Cortés Martínez, solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 78, fracción XXVIII.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra del artículo reservado, la Secretaría por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por la diputada Erika Cortés Martínez. El resultado de la votación fue de 12 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo 78, fracción XXVIII, reservado.

La diputada Erika Cortés Martínez, solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 109, fracción III.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

Se inscribió, para hablar en contra del artículo reservado, la diputada María Teresa Domínguez Rivera; para hacer aclaraciones, la diputada Erika Cortés Martínez, desde su curul.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse como suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por la diputada Erika Cortés Martínez. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones.



Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo 109, fracción III, reservado.

La diputada Erika Cortés Martínez, solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 179, párrafo segundo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

No habiendo oradores que se inscribiera para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por la diputada Erika Cortés Martínez. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo 179, párrafo segundo, reservado.

La diputada Erika Cortés Martínez, solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 180.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

No habiendo oradores que se inscribiera para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por la diputada Erika Cortés Martínez. El resultado de la votación fue de 12 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo 180 reservado.

La diputada Erika Cortés Martínez declinó su reserva del artículo 181.

El diputado Jordi Messeguer Gally solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 177.

(Se anexa su intervención íntegra para publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó hacer una interpelación al diputado Jordi Messeguer Gally, quien aceptó y respondió el cuestionamiento.

El diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, desde su curul, solicitó hacer una interpelación al diputado Jordi Messeguer Gally, quien aceptó y respondió el cuestionamiento.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse como suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por el diputado Jordi Messeguer Gally. El resultado de la votación fue de 13 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo 177 reservado.

El diputado Jordi Messeguer Gally solicitó el uso de la palabra para hablar acerca de los artículos 4, 16 y 26 y declinó su reserva.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se concedió el uso de la palabra a la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, para fijar su posicionamiento.

Como resultado de las votaciones tanto en lo general como en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

11.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos, Virginia Díaz Díaz, Carmen Virginia Jaimes Santos, Esther García Martínez, Asuzena Moncada Salgado, Blanca Estela Barcenás Pérez, Domingo Samano Castañeda, Felipe Martínez Aguilar, Antonia Juana García Pérez, Isidora Domínguez Reyes, quienes solicitan pensión por jubilación; Eliuth Salomón Gordillo Ronces, Rodolfo Navarro González, José Luis Montes Rubio, Micaela Pérez Martínez, Francisco Arriola Valle, Úrsulo Hernández Ayala, Agustín Valois Ávila, José Guadalupe Quezada Rivera, Mario Sotelo Vargas, Emilio Uribe Yamanaka, Inés María Luisa Rodríguez Apáez, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; María Gloria Bustamante Pichardo, Guadalupe Sánchez Dorantes, Catalina Jaime Figueroa, Antonio Pacheco Muñoz, quien solicita pensión por viudez; Verónica Álvarez Escobar, quien solicita pensión por orfandad.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, mediante el cual solicitan a esta Soberanía se autoricen recursos de manera extraordinaria, toda vez derivado del expediente laboral radicado bajo el número 01/05/09, se dictó acuerdo de ejecutoria del amparo número 2013/2013, resuelto por el Juzgado Tercero de Distrito del Estado de Morelos, mediante el cual se otorgó el amparo y protección de la justicia de la Unión para los actores del juicio laboral, por lo que requieren la cantidad de \$1,902,597.70 (Un Millón Novecientos Dos Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 70/100 M.N.), con la finalidad de no incumplir con lo ordenado por la autoridad.



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TECERA.- Oficio remitido por el Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, por el que envían iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza a Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para afectar como garantía y fuente de pago, los recursos que le correspondan al ramo general 33, fondo IV denominado de aportaciones federales para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en los términos del artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, mediante el cual remite programa operativo anual 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Se comunicó al Pleno que fue modificado el turno 2480 relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Morelos y se derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos, a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentada en esta misma sesión.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Se dio cuenta al Pleno del oficio número TECYA/004451/2014 que fue recibido por la Dirección Jurídica de este Congreso, el día 5 de Junio del año en curso y que devolviera por no ser de su competencia a la Vicepresidencia de la Mesa Directiva con fecha 27 de Junio del presente año, remitido por la Presidenta del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, por el representante del Gobierno y municipios del Estado de Morelos, por el representante de los



Sesión Ordinaria



trabajadores al servicio del Gobierno y municipios del Estado y por la Secretaría General del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en debido cumplimiento al acuerdo dictado el día 30 de Abril de la presente anualidad en el expediente identificado con el número 01/906/09, relativo a la demanda laboral promovida por el C. Héctor Maldonado Hernández, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito del Estado de Morelos, por el que se requiere a dicho tribunal por parte de la autoridad federal informe en relación a la solicitud de destitución al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.

En consecuencia, se solicita al Congreso del Estado de Morelos iniciar juicio de procedencia para destituir al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el cual prevé que las sanciones en caso de que se compruebe la responsabilidad derivada de un juicio será la destitución del cargo o investidura.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales a que haya lugar.

12.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

La Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de justificación de inasistencia a esta sesión de los ciudadanos Antonio Rodríguez Rodríguez, Ángel García Yáñez y Juan Carlos Rivera Hernández, mismas que serán calificadas por la Vicepresidencia, una vez que sean analizadas conforme al marco jurídico del Congreso.

13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos y se convocó a las diputadas y ~~diputados~~ a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 09 de Julio del año en curso, a las 10:00 horas.





Sesión Ordinaria

Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015


JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO


ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO

DIPUTADA SECRETARIA LII LEGISLATURA
2012-2015

